



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS REALIZADA EN EL CAMPUS MONTECILLO LOS DÍAS 2 Y 3 DE AGOSTO DE 2016

Presidente: Dr. Jesús Moncada de la Fuente.

Secretario: Dr. Alberto Enrique Becerril Román.

Consejeros: Dr. Jorge L. Tovar Salinas, Dr. Manuel Livera Muñoz, Dr. Víctor Manuel Cetina Alcalá, Dr. Héctor Debernardi de la Vequia, Dr. David Jesús Palma López, Dr. José Isabel Olvera Hernández, Dr. Pablo Díaz Rivera, Dr. Jorge Cadena Iñiguez. Dr. Manuel Sandoval Villa.

Invitados: Dra. Ma. Teresa Santillán Galicia, Dr. David Hernández Sánchez, Dr. Eugenio Carrillo Ávila, MSCA. Luis Roberto Sánchez Vázquez, Dr. Alejandro Alarcón, M.C. Alejandro Velázquez Monter.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- II. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. REVISIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES
- IV. ASUNTOS ACADÉMICOS
 1. Lineamientos para el establecimiento y apoyo de las LGAC.
 2. Lineamientos para la Operación de las Líneas de Investigación Pertinente (LIP).
 3. Lineamientos para Maestrías Tecnológicas y expedición de nombramientos de responsables.
 4. Políticas para concursar plazas académicas vacantes.
 5. Políticas para autorizar la participación o colaboración de académicos en programas académicos en campus distintos al de su adscripción.
 6. Programa de la Maestría Tecnológica a distancia en Manejo Sustentable en Bosques.
 7. Convocatoria para elegir el representante del Campus Campeche en el CGA.
 8. Fecha para emitir la Convocatoria de Promociones Académicas 2016.
- V. ASUNTOS GENERALES
 1. Información administrativa.
 2. Premio Nacional de Ciencias y Artes 2016.
 3. Medalla al Mérito en Vinculación.
 4. Digitalización de la Plataforma SIIA.
 5. Formato para el informe de académicos que presenten trabajos de investigación en Congresos.
 6. Propuesta final de Renta de Vehículo.
 7. Carta del Dr. Alfredo Sánchez Villarreal del Campus Campeche.
 8. Término de gestión de los Directores de los Campus Tabasco y Montecillo.
 9. Presentación del Programa de Fitopatología.
 10. Propuesta para la revisión y actualización del Reglamento de Productividad Académica.
 11. Difusión de los cambios importantes en el Reglamento de Actividades Académicas.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

12. Solicitud del Director del Campus Veracruz para realizar la próxima reunión del CGA en ese Campus.

VI. CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**
El Secretario declaró quórum legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente.
- II. **APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del CGA la orden del día, la cual se aprobó.
- III. **REVISIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES**
Se firmó el acta de la reunión del CGA celebrada los días 30 de junio y 1 de julio de 2016.
- V. **ASUNTOS ACADÉMICOS**

1. **Lineamientos para el establecimiento y apoyo de las LGAC.**
La Directora de Investigación presentó el análisis de los lineamientos propuestos para el establecimiento de las LGAC. Reconoció la importancia de alinear las LGAC con la investigación de los Postgrados, y opinó que la operación de las Líneas no debe considerarse sustentable, ya que presupone recursos financieros siempre disponibles. Comentó que los lineamientos actuales no reflejan los mecanismos para la implementación de trabajo conjunto y no se fomenta el uso compartido de equipos, por lo que el incremento en los productos parece ser derivado de la misma productividad individual. Propone que el apoyo para cada LGAC sea otorgado de acuerdo a los objetivos planteados, y no de forma democrática o *per capita*, y deben establecerse sanciones para los miembros que no cumplan su trabajo. Se propuso que el financiamiento vaya a las tesis y no a los investigadores. Propone incluir en los lineamientos las propuestas y acciones necesarias, a fin de superar estas deficiencias.
2. **Lineamientos para la Operación de las Líneas de Investigación Pertinente (LIP).**
La Directora de Investigación presentó el análisis de los lineamientos para la operación de las Líneas de Investigación Pertinente (LIP). Destacó que las LIP promueven la consolidación de los grupos de investigación, fomentan el trabajo interdisciplinario y promueven que la investigación puede ser más trascendental. Sin embargo, es necesario desarrollar acciones para fomentar la participación de los académicos en proyectos interdisciplinarios y apoyar los que sean exitosos, así como una revisión más profunda para la definición e implementación de estas líneas. Los miembros del CGA opinaron sobre la importancia de coordinar las acciones entre la educación e investigación y coordinar las políticas entre el PNPC y el mismo Colegio; fomentar la participación de los



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

investigadores en forma estricta pero no coercitiva, buscando la forma de reconocer el trabajo en equipo y no solamente en lo individual. Se señaló la importancia de la matriz de investigación de los Programas, y consolidar los Planes Estratégicos de los Programas de Posgrado, sin olvidar las condiciones de limitación de recursos a niveles del Colegio y nacional. Por lo anterior, el CGA designó a los Drs. Manuel Livera Muñoz, Jorge Cadena Iñiguez y Pablo Díaz Rivera, para que, conjuntamente con la Directora de Investigación y el Comité Técnico de Investigación, revisen y definan los lineamientos para la operación de las LIP.

3. Lineamientos para Maestrías Tecnológicas y expedición de nombramientos de responsables.

El Director de Educación presentó la situación actual de las Maestrías Tecnológicas (MT) del Colegio de Postgraduados. Se tienen 21 MT registradas, de las cuales 14 se encuentran en operación. No todas cuentan con la formalización institucional correspondiente y algunas no cuentan con su registro actualizado ante la SEP. Destaca la MT en Agronegocios con 237 estudiantes, y la de Prestación de Servicios Profesionales con 127, y cinco maestrías que no han graduado estudiantes. Existe el caso de la MT en Desarrollo Social que no está registrada su clave SEP y en la cual han ingresado 16 estudiantes, con 2 graduados. La situación académica de las MT a nivel de Campus es variable y es particularmente crítica en Montecillo. La situación administrativa, también es crítica, ya que no se dispone de la información de los recursos generados o invertidos en algunas MT. La información administrativa se solicitó a través de los Directores de Campus pero no se ha recibido la información. El Dr. Becerril Román, señaló la necesidad de ordenar la operación tanto académica, como administrativa de las MT; esto debe empezar por la observancia de la nueva reglamentación. El Dr. Moncada subrayó la importancia de las MT para aprovechar la oportunidad de incidir en la captación de recursos humanos y económicos; además, indicó la necesidad de realizar una depuración de estos programas, a fin de lograr reordenar esta situación problemática. Es necesario elaborar una relación de tareas y priorizarlas de acuerdo a su grado de complejidad. Se recomienda escalar estos programas, a fin de cumplir los requisitos para una migración hacia programas Profesionalizantes y su registro ante el CONACYT. El Dr. Becerril Román remarcó la existencia de los lineamientos tanto académicos como administrativos; entre otras tareas, las cuales deberán incorporarse en el plan de trabajo con una ruta crítica para ordenar los programas de las MT. El Dr. Moncada recomendó la formación de una comisión para el reordenamiento de las MT, la cual quedó integrada por los Consejeros: Dr. David Palma López, Dr. Héctor Debernardi de la Vequia, Dr. José Isabel Olvera y Dr. Víctor M. Cetina Alcalá, coordinados por el Director de Educación.

4. Políticas para concursar plazas académicas vacantes.

El CGA reconoce la complejidad que reviste la ocupación de plazas académicas vacantes debido a las diferentes necesidades de los programas de posgrado, y con el propósito de aprovechar al máximo las pocas plazas vacantes existentes, propone establecer políticas que permitan definir los perfiles de profesionales que puedan ser contratados en el Colegio, por lo que el CGA, a través de su Secretario, enviará los oficios



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

correspondientes a los Directores de Campus, para que a la brevedad envíen su Plan Estratégico de Desarrollo de Campus actualizado, donde deberán de indicar la necesidad de contratación de académicos con un perfil definido que contribuya al cumplimiento del Plan. El Plan de cada Campus debe estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, y en el rubro de ocupación de plazas académicas vacantes, se deberá de considerar un análisis que incluya factores como: áreas de mayor demanda de estudiantes, áreas innovadoras académicas a desarrollar como la Metabólica, Proteómica, Nanotecnología, etc., edad de los académicos actuales, ingreso de estudiantes histórico en las diferentes áreas del campus, número de estudiantes promedio atendidos por año por profesor investigador, productividad promedio de los profesores, así como el perfil específico de candidatos para ocupar plazas vacantes. Para el concurso de plazas vacantes se deberá observar los requisitos autorizados por la SHCP en las cédulas de admisión, así como el Reglamento de Admisión de Académicos, vigente.

Después del análisis y considerando que la ocupación de plazas vacantes debe contemplar un procedimiento que considere la visión de futuro del Colegio, el CGA confirma el procedimiento propuesto a través del **acuerdo 01.08.13**, que dice:

- a. Las contrataciones del personal académico deberán considerar las necesidades de los Campus del Colegio de Postgraduados.
 - b. Que la asignación se realice a través del análisis integral del desarrollo académico y científico de los Campus.
 - c. Los campus presentarán al Director General sus requerimientos de plazas académicas jerarquizadas con base en el análisis del Plan Rector del Colegio y del Plan Estratégico del Campus respectivo.
 - d. La propuesta debe incluir el número de plazas, perfil de la plaza, categoría académica, área a fortalecer o innovar, y productos esperados.
 - e. Las propuestas deberán presentarse a más tardar 30 días hábiles después de que el Director General lo solicite.
 - f. Las propuestas de los Campus serán analizadas por el CGA quien emitirá su recomendación al Director General en la siguiente sesión, después de haber recibido la propuesta.
- 5. Políticas para autorizar la participación o colaboración de académicos en programas académicos en Campus distintos al de su adscripción.**
El Secretario Académico enviará un oficio a los Directores de Campus donde se aclare que los Académicos del Colegio pueden participar en programas académicos distintos a su Campus de adscripción siempre y cuando los Comités Académicos de los Campus respectivos acuerden los términos de dicha participación, observando la reglamentación académica vigente. Los acuerdos o convenios respectivos que tomen los Comités de Campus en relación a la participación de académicos en Campus diferentes al de su adscripción deberán ser comunicados a la Dirección de Educación del Colegio, para su debido registro y seguimiento.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

6. Programa de la Maestría Tecnológica a distancia en Manejo Sustentable en Bosques.

El Dr. Alejandro Velázquez Martínez, Profesor Investigador Titular y responsable del Programa de Maestría en Ciencias, hizo la presentación respectiva, donde señaló las correcciones hechas a sugerencia de la Comisión de Revisión y por el CGA. Los miembros del Consejo reconocieron el trabajo realizado por el Dr. Velázquez y su equipo de trabajo, externándoles una felicitación y concluyendo que el Programa presentado reúne los requisitos para su registro ante la Dirección de Profesiones de la SEP y en el PNPC-CONACyT, por lo que el CGA emitió el siguiente:

ACUERDO 01.08.16

Con base en el Artículo 15° inciso IV del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, el CGA recomienda al Director General que el Programa de Maestría Tecnológica en Manejo Sustentable en Bosques, en la modalidad a distancia, propuesto por el Campus Montecillo a través del Posgrado en Ciencias Forestales, se registre y quede como parte de la oferta educativa del Colegio de Postgraduados, y que a través de la Secretaría Académica, se realicen los trámites administrativos correspondientes ante la SEP y el PNPC CONACyT, para su registro.

7. Convocatoria para elegir representante del Campus Campeche en el CGA.

Se informó que el Dr. Jesús Arreola Enríquez fue nombrado Director del Campus Campeche a partir del día 28 de agosto de 2016, dejando vacante la posición de Representante del Campus Campeche en el CGA. Por lo anterior se propuso emitir la Convocatoria respectiva. Se analizó si los Profesores de Cátedras CONACyT pueden emitir su opinión en la Convocatoria. Se aclaró, que estos profesores pueden emitir su opinión, pero no pueden ser candidatos para ocupar el cargo de Representante del Campus Campeche en el CGA, debido a su situación laboral convenida con el CONACyT. Por lo anterior, el CGA emitió el siguiente:

ACUERDO 02.08.16

El CGA acuerda recomendar al Director General, que se lleve a cabo el proceso para la sustitución del vocal representante del Campus Campeche en el CGA, conforme al reglamento vigente y las bases que se especificarán en la convocatoria respectiva.

8. Fecha para emitir la Convocatoria de Promociones Académicas 2016.

El Secretario del Consejo informó que el Reglamento de Promociones Académicas 2016, ha sido registrado y validado por la SHCP, por lo que propone que la fecha de publicación de la convocatoria para promociones académicas 2016 sea el 5 de agosto con vigencia del 22 de agosto al 9 de septiembre de 2016. El CGA aceptó las fechas propuestas por



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

el Secretario del Consejo para la publicación de la convocatoria. La comisión revisora fue designada por el CGA en su reunión extraordinaria celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2016, quedando conformada por el Dr. Gabino García de los Santos, como Presidente, el Dr. David Hernández Sánchez, como Secretario, además de los Drs. David Espinosa Victoria, Eugenio Carrillo Ávila y Luis Antonio Tarángo Arámbula, a propuesta del Presidente de la misma. El CGA aceptó y ratificó la propuesta del Presidente de la Comisión de Promociones para la conformación de dicha comisión.

VI. ASUNTOS GENERALES

1. Información administrativa.

El Director de Finanzas informó la situación que tiene el Colegio respecto al rubro de salarios (capítulo 1000). Destacó que el problema que se enfrenta es que la SHCP no ha regularizado los tabuladores que se están pagando en el Colegio debido a los convenios laborales con carácter de laudos ejecutoriados, con los sindicatos, académico y administrativo, lo que ha obligado a disponer de recursos del gasto de operación y esto ha impactado en la operación del Colegio. Sin embargo, se ha estado trabajando en la regularización del capítulo 1000 con el apoyo de la SAGARPA y de los mismos funcionarios de la SHCP, teniéndose importantes avances al respecto. Se espera que durante el mes de septiembre próximo, se tenga, al menos, una definición de los apoyos a recibir para la regularización de los tabuladores que le permita al Colegio operar en mejores condiciones. También se informó que, a pesar de la situación, los presupuestos para apoyar las actividades académicas (AAA), no se han afectado y se ha estado ministrando a los Campus conforme a lo programado. El Secretario Administrativo comentó lo referente a las plazas vacantes académicas, e informó que la regularización y conciliación de plazas con la SHCP se está llevando a cabo, por lo que se estará en posibilidades de dar los detalles necesarios en la próxima reunión del CGA. El Secretario Administrativo comentó que los gastos de los profesores que van a participar en los Consejos Particulares en Campus diferentes al de su adscripción, podrían ser cubiertos por parte de la Secretaría Administrativa como un *adendum* a la triple A, pero se tiene que programar cada año por parte de los Campus que van a recibir a los profesores y dependerá de la disponibilidad presupuestal.

2. Premio Nacional de Ciencias y Artes 2016

La Dra. Ma. Teresa Santillán Galicia informó que solicitó a todos los Campus que envíen propuestas de candidatos para recibir el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2016. De las respuestas recibidas se consideró al Dr. Ronald Ferrera Cerrato dada su trayectoria y aportes a la agricultura mexicana, por lo que presentó su *Curriculum vitae* al CGA para que, a través de este cuerpo colegiado, se avale la presentación del Dr. Ferrera Cerrato como candidato del Colegio de Postgraduados para el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2016. El CGA manifestó su total respaldo y acuerdo a la propuesta de la Dra. Santillán Galicia.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

3. Medalla al Mérito en Vinculación.

El M.C. Alejandro Velázquez Monter, Encargado de la Dirección de Vinculación, presentó la iniciativa de instituir una distinción al mérito en vinculación. Esta distinción consistiría en una medalla conmemorativa que lleve el nombre de Dr. Leobardo Jiménez Sánchez, reconocido vinculator y Profesor Emérito del Colegio. La iniciativa fue bien recibida por el CGA, ya que el Reglamento de Reconocimientos Académicos vigente, contempla este tipo de reconocimiento; sin embargo, se le solicitó al M.C. Velázquez Monter, que detalle aún más la propuesta, donde se consideren indicadores para evaluar las acciones de vinculación y aportaciones al agro mexicano. El M.C. Velázquez Monter, enviará la propuesta para el análisis correspondiente por el CGA.

4. Digitalización de la plataforma SIA.

El Director de Planeación y Desarrollo Institucional presentó los avances para digitalizar los informes académicos a través del SIA. El objetivo es tener una base de comprobantes y datos digitalizada para evitar que los académicos envíen fotocopias como evidencias, y que estas se anexasen en formato electrónico. Con esto se agilizará la captura de la información y estará disponible en cualquier momento para los informes que le solicitan continuamente al Colegio. El CGA reconoció el trabajo e invitó al Director de Planeación y Desarrollo Institucional a que acelere las acciones para llevar a cabo esta propuesta.

5. Formato para el informe de académicos que presenten trabajos de investigación en Congresos.

El Director de Planeación y Desarrollo Institucional presentó el formato final para que los académicos que salgan a presentar trabajos de investigación en congresos nacionales o internacionales presenten su informe de acuerdo a la reglamentación académica vigente. El formato será publicado a la brevedad y se conservará en la red institucional.

6. Propuesta final de Renta de Vehículo.

El Director de Planeación y Desarrollo Institucional presentó la lista final de los académicos que serán apoyados con la renta de vehículo 2016. El CGA consideró que los académicos que están enunciados en el listado cubren los requisitos para ser apoyados con la renta de vehículo 2016, por lo que avaló la lista para los fines administrativos correspondientes.

7. Carta del Dr. Alfredo Sánchez Villarreal del Campus Campeche.

El Secretario del Consejo informó de la situación que se ha presentado en el Campus Campeche con el uso de laboratorios y de lo cual, el Dr. Sánchez Villarreal presentó su desacuerdo. Ante esta situación, el CGA, a través del Secretario del Consejo, solicitará que los Comités Académicos de los Campus elaboren a la brevedad sus reglamentos de uso de laboratorios para evitar situaciones que entorpezcan las actividades académicas.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

Los reglamentos deberán ser remitidos al CGA para su revisión y sanción correspondiente, a más tardar el 18 de noviembre de 2016.

8. Término de gestión del Director del Campus Tabasco y Montecillo.

El Secretario del Consejo informó que en el mes de septiembre próximo terminan su gestión reglamentaria los Directores del Campus Montecillo y Tabasco, por lo que le solicitó al CGA, se preparen las convocatorias correspondientes para su sanción en la próxima reunión de este Consejo.

9. Presentación del Programa de Fitopatología.

El Dr. Ignacio Cid del Prado y la Dra. Ma. Del Pilar Rodríguez Guzmán, en representación del Comité Académico del Programa de Fitopatología, expusieron al CGA la necesidad de fortalecer y rejuvenecer la planta académica del programa, pues se requiere de nuevo personal que apoye algunas áreas; además, mencionaron que es necesario que el propio CGA, emita políticas o reglamentos para fortalecer los programas académicos y también para evitar las ausencias de los profesores, así como para no permitir se tengan dobles trabajos en diferentes instituciones que afecten negativamente la productividad académica del Colegio. El Secretario del Consejo agradeció la presentación y comentó que se está trabajando en ello y que una solicitud que se ha hecho a los Directores de Campus es que presenten su Plan Estratégico de Desarrollo, donde deben de proponer las necesidades académicas del programa. También hizo mención de que, en breve, se establecerán las políticas para concursar plazas académicas vacantes, que por cierto son pocas, pero en el entendido de que son plazas del Colegio y no necesariamente pueden asignarse a un programa por el simple hecho de que se hayan ido algunos profesores, sino que también deben tomar también en cuenta las áreas innovadoras de cada posgrado.

10. Propuesta para la revisión y actualización del Reglamento de Productividad Académica.

Dado que la actualización del Reglamento de Productividad Académica ha quedado pendiente, pero que es urgente su actualización, el CGA le solicita a la Dra. Santillán Galicia que, conjuntamente con el Comité Técnico de Investigación, realicen el ejercicio de actualización del Reglamento de Productividad Académica, tomando como referencia el Reglamento de Promociones Académicas 2016 y el documento del Programa de Estímulos a la Productividad (PEP), con el propósito de estandarizar puntajes y productos a cumplir por el personal académico.

11. Difusión de los cambios importantes en el Reglamento de Actividades Académicas.

Debido a diferentes comentarios que el personal académico ha hecho llegar al CGA respecto a ciertas confusiones en la interpretación de algunos artículos del Reglamento de Actividades Académicas vigente, el CGA solicitó al Dr. Alejandro Alarcón que, a través



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

de la Dirección de Educación, se de amplia difusión de los principales cambios que se contemplan en la actual reglamentación, como, por ejemplo: los tiempos de graduación, composición, atribuciones y obligaciones de los Consejos Particulares, créditos académicos y de investigación para la Maestría y Doctorado en Ciencias, cambios en la reglamentación de Maestrías Tecnológicas y Profesionalizantes, educación continua, Doctorado por Investigación, el papel de sinodales, entre otros puntos. Esta difusión deberá hacerse en los programas de posgrado durante el cuatrimestre de otoño.

12. Próxima reunión del CGA.

En atención a la invitación hecha por el Director del Campus Veracruz, el CGA acordó realizar su próxima reunión durante los días 1 y 2 de septiembre de 2016, en el Campus Veracruz.

VII. CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN

La reunión concluyó a las 15:30 horas del miércoles 3 de agosto de 2016.


FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO


Dr. Manuel Livera Muñoz


Dr. Víctor Manuel Cetina Alcalá


Dr. Pablo Díaz Rivera


Dr. Jorge Cadena Iñiguez


Dr. José Isabel Olvera Hernández


Dr. Héctor Debernardi de la
Vequia


Dr. Manuel Sandoval Villa


Dr. David Jesús Palma López


Dr. Jorge L. Tovar Salinas





COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CONSEJO GENERAL
ACADÉMICO

CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

Dr. Jesús Moncada de la Fuente
Presidente

Doy Fe:

Dr. Alberto Enrique Becerril
Román
Secretario